



servicios a la ciudadanía

andalucía

ciudadanía

Martes 18 de mayo de 2021 • AÑO XI • 3ª Época • Nº 208 Edición de GRANADA •

<https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

sector de justicia

El Justiciero



EL SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS CON LA CONSEJERÍA

El pasado 19 de abril el Sector de Justicia de CCOO presentó escrito ante la Consejería de Justicia, para entre otras cuestiones exigir el cumplimiento del acuerdo de noviembre de 2018, así como otros temas que brevemente reseñamos:

- Recuperación de los recortes correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014. (Acuerdo de noviembre de 2018)
- Desarrollo e implantación de la Carrera Profesional en la Administración de Justicia, así como su dotación presupuestaria, (recogido en el acuerdo de noviembre de 2018).
- Continuación con el grupo de trabajo para la negociación de la Orden de Provisión de puestos de carácter provisional, (conforme al acuerdo de noviembre de 2018).
- Aprobación del CALENDARIO LABORAL del año vigente con carácter urgente, dado que nos encontramos en el mes de mayo.

Teléfono atención afiliadas/os: 662979231 (629231); 662979189 (629189)

Teléfono Móvil: 646612926

e-mail: ccoojusticiagranada@gmail.com



Martes 18 mayo 2021

El Justiciero

- Actualización del Manual de Permisos, Licencias y Vacaciones, (acuerdo de Noviembre de 2018).
- Teletrabajo.
- Nueva Orden de Jornada y horario.
- Baremación y apertura de la Bolsa de personal interino, que se encuentra sin baremar tras más de un año desde que acabó el plazo de solicitudes.
- Ayuda social año 2019. (Incremento de la masa salarial e incorporación de todos los programas de ayudas recortadas y suprimidas).
- Modificación de la Orden de Interinos para evitar las disfunciones que se vienen produciendo.
- Dotación presupuestaria de la partida destinada a la productividad conforme a la plantilla real a 1 de Enero de cada año, tal y como establece el Decreto 156/2006. Así como su consolidación en el complemento específico.
- Aprobación de un Plan Sectorial de Igualdad, ya denunciado por **CCOO**.

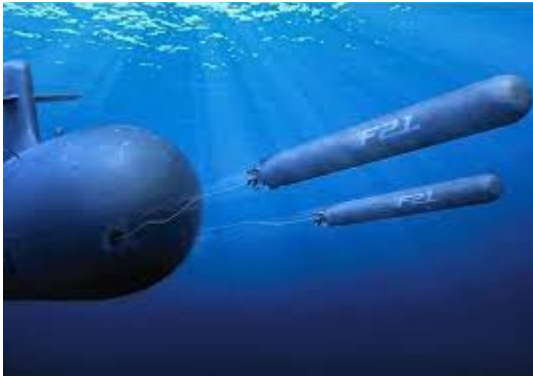


(Para ampliar información dirígete al local sindical de **CCOO**).



Martes 18 mayo 2021

El Justiciero



LA CONSEJERÍA TORPEDEA SU PLAN DE AUTOREFUERZOS

En la tarde del 4 de mayo la Consejería de Justicia nos comunicó lo siguiente:

"Según la resolución y autorización de realización de servicios realizadas en su día, si hay reducción de jornada no se pueden hacer servicios extraordinarios.

Es posible que en alguna localidad la junta de personal haya decidido cambiar la fecha de reducción de jornada por fiestas tradicionales, en ese caso sí se habrán podido realizar los servicios extraordinarios, al no haber jornada reducida en los días en los que habitualmente se realizaba esta reducción.

En las capitales de provincia no debe haber mayor problema. Ahora bien, en partidos judiciales pequeños cuando se informe a la Delegación de que se va a proceder a la reducción de jornada, se deberá tener en cuenta que esos días no habrá servicios extraordinarios.

Por último, se está desarrollando en Hermes la desactivación de la picada covid cuando hay reducción de jornada por fiestas tradicionales. Actualmente está implantado en festivos locales y nacionales."

Y desde CCOO nos preguntamos, ¿esta brillante idea no la deberían haber recogido en la Resolución donde regulan el Plan de autorefueros, como hicieron con semana santa, meses de julio y agosto?

Y en la jornada de verano del 16 de junio hasta el 15 de septiembre, con esta premisa tampoco se podrá "desatascar"???

Obvian que no son pocos los órganos judiciales que se han visto perjudicados sin poder realizar el plan de "desatasco" al tener sus cuadrantes de asistencia planificados....como en el caso de los Juzgados motrileños, lojeños, Granada capital en la semana del "Corpus", entre otros.

Martes 18 mayo 2021

El Justiciero



CCOO denuncia que los juzgados de Almuñécar no pueden abrir las ventanas para ventilar.

[La Voz de Granada 7 mayo, 2021 3:26 pm 0](#)

El proyecto de las obras del nuevo edificio judicial está en fase de inicio y no se encuentra adaptado a las necesidades actuales de pandemia al no propiciar la ventilación natural. CCOO ha denunciado que el proyecto del nuevo edificio judicial de Almuñécar, cuyas obras de reforma de espacios están en fase de inicio, no contempla la posibilidad de apertura de sus ventanas, evitando la ventilación natural en esta época de pandemia, “donde resulta esencial para los y las trabajadores poder contar con aire limpio en las dependencias laborales”.

Así, desde el sindicato han recogido, que la Guía de ventilación en las sedes judiciales y fiscales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prevención de la propagación del SARS-COV-2, publicada por la Consejería de Justicia el pasado diciembre, en su apartado 4.1 ‘Ventilación Natural’ dispone que cuando un edificio tenga ventanas al exterior, la ventilación natural debe ser la opción prioritaria.

También recomienda provocar la ventilación natural cruzada, con la apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la estancia. Además, este documento prioriza la ventilación con aire exterior sobre el confort y la eficiencia energética durante la emergencia sanitaria actual.

Desde CCOO han mostrado su incredulidad ante esta situación. “Por una parte la autoridad sanitaria no recomienda trabajar en lugares cerrados sin ventilación natural y, por otra parte, este proyecto de obras de reforma de las dependencias judiciales no recoge dichas recomendaciones para la protección de la salud de los y las trabajadoras”, han expuesto desde el sindicato.

Por ese motivo, desde la organización sindical han propuesto llevar a cabo una campaña de recogida de firmas entre la ciudadanía sexitana para apoyar estas reivindicaciones, así como organizar movilizaciones de los y las trabajadoras de los juzgados de Almuñécar.

Martes 18 mayo 2021

El Justiciero



HEMOS LEÍDO

La Junta estudia usar el antiguo Clínico como sede de la Ciudad de la Justicia en Granada

● Así lo ha anunciado el director general de Infraestructuras Judiciales y Sistemas, Miguel Ángel Reyes, durante su participación en la segunda sesión de la Mesa para la Unificación de las Sedes Judiciales

GRANADA HOY REDACCIÓN Granada, 12 Mayo, 2021 - 19:09h

La Consejería de Turismo, Regeneración, **Justicia** y Administración Local está estudiando la posibilidad de utilizar las instalaciones del **antiguo Hospital Universitario Clínico San Cecilio** para ampliar las sedes judiciales de Granada capital gracias a las conversaciones que está llevando a cabo con la Universidad. Así se le trasladó ayer a los componentes de la mesa por la unificación de las sedes judiciales. La Consejería que dirige Juan Marín se ha sumado a la segunda reunión de este órgano, tras ser invitada por sus componentes, con el director general de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital, Miguel Ángel Reyes.

"Como bien viene diciendo nuestro vicepresidente y consejero de Justicia, nuestra intención es **mantener las sedes judiciales de Granada en el eje Caleta-Gran Vía-Plaza Nueva**, tal y como nos piden los profesionales de la Justicia. Por eso, celebro que hoy nos hayan invitado a estar presentes porque así le podemos explicar de primera mano el trabajo que se está desarrollando en este sentido", indicó Reyes. De esta forma, el director general, que dejó claro que "o que queremos y buscamos en todo momento es el consenso tanto con los profesionales como con los ayuntamientos en

Martes 18 mayo 2021

el Justiciero

todos los proyectos que ejecutamos", indicó que previa a esta reunión mantuvo un encuentro con representantes de la UGR "para intentar cerrar una serie de conversaciones que venimos manteniendo con ellos".

Así, señaló que, "si bien en un principio nos interesamos por el edificio de la antigua facultad de Medicina, finalmente hemos estado hablando de la posibilidad de que la Universidad nos **cediera los edificios del antiguo hospital clínico** de Granada".

Según indicó, las condiciones de este espacio serían "**más idóneas**" para albergar órganos judiciales de Granada y también ofrecería mayores posibilidades de crecimiento futuro de la planta judicial. "Es una nueva vía que se abre y así se lo vamos a trasladar a la mesa", dijo.

Para el director general, este espacio también cumple con los requisitos de proximidad a los Juzgados de Caleta. "Evidentemente habría que hacerle una **remodelación y adaptación** como sede judicial, pero sería una buena solución rápida a la situación de colapso que nos hemos encontrado en la capital granadina", explicó.

"Venimos trabajando intensamente desde nuestra llegada al Gobierno andaluz por encontrar una **solución** para los órganos judiciales de Granada, pues nos encontramos que el anterior Gobierno supeditaba el proyecto de futuro a un edificio de un fondo buitre", recordó. A ello, matizó que "a partir de ahí hemos barajado muchas opciones, hemos buscado edificios, entre ellos la actual sede del SEPE en Caleta, que nos comunicó que no tienen intención de trasladarse y, por tanto, esa vía se ha cerrado".

"Nuestro compromiso pasa por continuar con el proyecto que había establecido y prueba de ello es que hace pocas semanas hemos comenzado con las **obras** de remodelación de las tres últimas plantas del edificio judicial

Martes 18 mayo 2021



Caleta", indicó Reyes. Unos trabajos que, con una inversión de 2,1 millones de euros, van a permitir ganar más espacio, donde además de los órganos judiciales que se trasladen al inmueble, se va a contar con salas de vista y una otra de reuniones en la octava planta.

Asimismo, anunció que también se ha proyectado la remodelación de la planta baja y "también seguimos adelante con las **obras de la sede de Fiscalía** en el Banco de España". "Queremos que Granada, como capital judicial de Andalucía, tenga unas instalaciones judiciales dignas, modernas y propias del siglo XXI y ese es nuestro compromiso", concluyó.

Por su parte, el presidente de la Audiencia Provincial de Granada, José Luis López Fuentes, que preside la mesa, agradeció a la Junta "su incorporación a la mesa y la **confianza** que nos está transmitiendo".

En la **reunión** de también estuvieron el delegado territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta en Granada, Enrique Barchino, así como el fiscal jefe en la provincia, Pedro Jiménez Lafuente; el juez decano, Jesús Rodríguez Alcázar; la secretaria coordinadora provincial, Carlota Gómez Blanco; el decano del Colegio de Abogados, Leandro Cabrera; el de Procuradores, Juan Luis García-Valdecasas Conde; el del Colegio de Graduados Sociales, José Esteban Sánchez Montoya; y el presidente de la Junta de Personal, Nicolás Núñez Muro.

Martes 18 mayo 2021



El Justiciero



CCOO PRESENTA ESCRITO SOLICITANDO EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS DE LOS JUZGADOS DE SANTA FE

El pasado 10 de mayo la sección sindical de CCOO presentó escrito a la Secretaría General Provincial de Justicia de Granada exponiéndole que habiendo ubicado la sala de videoconferencias en la sede de los Juzgados de Santa Fé, en el sótano de dicha sede, hemos detectado que tal ubicación sufre de varias deficiencias que afectan, tanto a los trabajadores que se van a ocupar de organizarlas y llevarlas a cabo, como a los usuarios del sistema, y que a continuación relacionamos:

NULA VENTILACIÓN: Al encontrarse en un sótano carece totalmente de ventilación alguna, por lo que afecta a la salud laboral de los compañeros encargados de su organización.

DIFÍCIL ACCESO: CCOO entendemos que la ubicación no es la mas adecuada por el difícil acceso que tiene la misma. Sobre todo pensando en los ciudadanos que han sido citados a sede judicial por medio de este sistema.

PROXIMIDAD CON CALABOZOS: Incidiendo en la falta de idoneidad del emplazamiento, este espacio se encuentra compartiendo dependencias con calabozos y sala de ruedas de reconocimientos, por lo que el ciudadano usuario del sistema de videoconferencias se mezcla con detenidos puestos a disposición judicial.

SIN COBERTURA TELEFONÍA MÓVIL: Además en esta ubicación existe nula cobertura telefónica, por lo que el compañero que organiza las videoconferencias, va a tener muy difícil la comunicación con otras sedes.

CCOO ha solicitado que de manera urgente se proceda a establecer un cambio en la ubicación de la sala de videoconferencias de los Juzgados de Santa Fé, que solvete las mencionadas deficiencias. Desde **CCOO** hemos propuesto que el despacho para videoconferencias se ubique en la planta cero del edificio, donde ya existe una sala con un uso prácticamente nulo, destinada como sala de abogados, cedida en su día y cambiando esta ultima de ubicación dentro del edificio judicial.